

OPA

TOD-S SPA (IT0003007728)

DATOS GENERALES

Período de ejercicio:	Del 25 de marzo de 2024 al 08 de mayo de 2024.
Fecha esperada de pago:	Previsiblemente, a partir del 15 de mayo de 2024.
Precio de compra:	43,00 EUR por cada 01 título presentado.
Cotización del título al 05/04/2024:	43,00 EUR.
Fecha límite de contestación:	05 de mayo de 2024 antes de las 12:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

Aquellos que quieran acudir, deberán enviar el Excel debidamente cumplimentado.

Los términos de la oferta indican que:

Por cada 01 título TOD'S SPA (ISIN CODE: IT0003007728) presentado a la oferta, ustedes recibirán 43,00 EUR en efectivo.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: No llevar a cabo ninguna acción (**Opción por defecto**)
- OPCIÓN 2: Acudir a la oferta de compra

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las 12:00 horas del 05 de mayo de 2024, no llevaremos a cabo ninguna acción sobre su posición.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Diego Della Valle, Andrea Della Valle, DI.VI. Finanziaria di Diego Della Valle & C. S.r.l. ("DIVI") y Diego Della Valle & C. S.r.l. ("DDV" y, conjuntamente con DIVI, Diego Della Valle y Andrea Della Valle, los "Accionistas Mayoritarios") y Crown Bidco S.r.l. (el "Oferente") (sociedad cuyo capital social pertenece íntegramente a LC10 International AIV, L. P. -un fondo privado gestionado o asesorado por filiales de L Catterton Management Limited- ("L Catterton")) anuncian que en la fecha del presente documento han suscrito un acuerdo marco (el "Acuerdo Marco") en virtud del cual las partes del mismo han acordado, entre otras cosas, lo siguiente:

(a) el Oferente lanzará una oferta pública de adquisición voluntaria totalitaria de conformidad con los artículos 102 y siguientes de la CFA (la "Oferta") por una contraprestación de 43,00 euros por acción, destinada a adquirir 11.913.128 acciones ordinarias de Tod's (las "Acciones de la Oferta"), representativas del 36% del capital social del Emisor (excluidas las acciones en autocartera potencialmente propiedad del Emisor), y obtener la exclusión de cotización y negociación de las acciones ordinarias de Tod's de Euronext Milán ("EXM"), mercado regulado organizado y gestionado por Borsa Italiana S.p.A. (la "Exclusión");

(b) DDV se comprometió a presentar a la Oferta 3.459.401 acciones, representativas del 10,45% del capital social del Emisor;

(c) Los Accionistas Mayoritarios se comprometieron a no presentar a la Oferta 17.870.511 acciones, representativas del 54% del capital social del Emisor; por lo tanto, también tras la Oferta, los Accionistas Mayoritarios mantendrán el control exclusivo sobre Tod's; y

(d) las partes asumieron determinados compromisos accionariales relacionados con Tod's para el periodo anterior a la Supresión y se comprometieron a suscribir, en la fecha de la Supresión, un acuerdo de accionistas que regule sus respectivos derechos y obligaciones como accionistas del Emisor, en virtud del cual se otorgará a L Catterton una representación en el consejo de administración del Emisor y determinados otros derechos de gobierno y salida (el "Acuerdo de Accionistas").

También en la fecha del presente, los Accionistas Mayoritarios, el Oferente y Delphine S.A.S. (el "Accionista Minoritario") celebraron un acuerdo separado (el "Compromiso del Accionista Minoritario") en virtud del cual el Accionista Minoritario se comprometió a: (i) no acudir a la Oferta sus 3.309.900 acciones, que representan el 10% del capital social del Emisor; (ii) y convertirse en parte del Acuerdo de Accionistas en la fecha de la Supresión de la Cotización, concediéndosele así determinados derechos de gobierno y de salida en virtud del mismo.

En caso de plena aceptación de la Oferta: (i) los Accionistas Mayoritarios conservarán la titularidad de 17.870.511 acciones, que representan el 54% del capital social del Emisor; (ii) L Catterton poseerá indirectamente no. 11.913.128 acciones, que representan el 36% del capital social del Emisor; y (iii) el Accionista Minoritario conservará la titularidad de 3.309.900 acciones, que representan el 10% del capital social del Emisor.

En desarrollo del Acuerdo Marco y de conformidad y a los efectos del artículo 102, apartado 1, del CFA y del artículo 37 del Reglamento de Emisores, por la presente comunicación (la "Comunicación") el Oferente anuncia que ha decidido lanzar la Oferta dirigida a adquirir las Acciones de la Oferta, equivalentes a un total de 11.913.128 acciones representativas del 36% del capital social del Emisor y obtener la exclusión de cotización de las acciones ordinarias de Tod's.

El Oferente pagará una contraprestación equivalente a 43,00 euros por cada acción que concurra a la Oferta (la "Contraprestación").

Crown Bidco S.r.l. (el "Oferente") anuncia el 22 de marzo de 2024, de conformidad con el artículo 38, apartado 2, del Reglamento sobre Emisores, que, en el día de hoy, ha publicado el documento de oferta (el "Documento de Oferta") - aprobado por la Commissione Nazionale per le Società e la Borsa ("CONSOB") mediante la resolución nº 23042 de 21 de marzo de 2024 - relativo a la oferta pública de adquisición voluntaria promovida por el Oferente (la "Oferta"), (el "TUF"), sobre 9.255.498 acciones ordinarias de Tod's S.p.A. ("Tod's" o el "Emisor"), representativas del 27,968% del capital social del Emisor.

Se adjunta al Documento de Oferta el comunicado de prensa del Emisor preparado de conformidad con el artículo 103, apartado 3, del TUF y el artículo 39 del Reglamento de Emisores, aprobado por el consejo de administración de Tod's en su reunión celebrada el 22 de marzo de 2024 y que incluye el dictamen de los consejeros independientes del Emisor, emitido el 21 de marzo de 2024, de conformidad con el artículo 39-bis del Reglamento de Emisores.

El Documento de Oferta se ha puesto a disposición del público para su consulta: (i) en las oficinas de Intesa Sanpaolo S.p.A, como intermediario encargado de coordinar la recogida de aceptaciones, en Milán, Largo Mattioli nº 3; (ii) en el domicilio social del Oferente en Milán, Via della Spiga, nº 30; (iii) en el domicilio social del Emisor en Sant'Elpidio a Mare (FM), Via Filippo Della Valle nº 1; (iv) en el sitio web del Emisor en www.todsgroup.com; y (v) en el sitio web del agente de información global, Georgeson S.r.l., en www.georgeson.com.

En beneficio de algunos lectores, se publicará una traducción de cortesía en inglés del Documento de Oferta, entendiéndose que la versión italiana del Documento de Oferta es el único documento oficial y vinculante, y prevalecerá sobre la versión inglesa en cualquier caso.

A continuación se exponen algunos elementos esenciales de la Oferta. Para poder formarse una opinión fundada sobre la Oferta, se invita a los accionistas de Tod's a leer el Documento de la Oferta, al que se hace referencia.

La Oferta se promueve exclusivamente en Italia y se refiere a un máximo de 9.255.498 acciones ordinarias de Tod's, representativas del 27,968% del capital social del Emisor (las "Acciones de la Oferta").

Téngase en cuenta que la Oferta tiene por objeto excluir las acciones de Tod's de la cotización en Euronext Milán (la "Exclusión"). Teniendo en cuenta la participación agregada, directa e indirecta, en el Emisor por parte del actual accionista mayoritario (es decir, Diego Della Valle), la participación en el Emisor por parte de Andrea Della Valle, la participación en el Emisor por parte de Delphine S.A.S. (todas ellas entidades que actúan en concierto con el Oferente en relación con la Oferta en virtud de las leyes y reglamentos aplicables) y la participación ya poseída en el Emisor por el Oferente a fecha de hoy, en caso de que acudan a la Oferta accionistas distintos de Diego Della Valle & C. S.r.l. (que ya se ha comprometido a ofrecer a la Oferta una participación igual al 10,45% del capital social del Emisor en

virtud del acuerdo marco firmado el 10 de febrero de 2024 entre Diego Della Valle, Andrea Della Valle, Diego Della Valle & C. S.r.l., DI.VI. Finanziaria di Diego Della Valle & C. S.r.l. y el Oferente) al menos 2.486. 744 Acciones de la Oferta, equivalentes al 7,514% del capital social del Emisor, el Oferente (conjuntamente con las personas que actúen de forma concertada) poseería (incluso si no realiza directa y/o indirectamente nuevas compras de Acciones de la Oferta al margen de la Oferta) una participación agregada superior al 90% del capital social del Emisor de forma que - habiendo declarado el Oferente su intención de no restablecer un free float suficiente para garantizar el curso regular de la negociación de las acciones del Emisor - de conformidad con el artículo 2. 5.1, párrafo 6, del Reglamento de los Mercados Organizados y Gestionados por Borsa Italiana S.p.A., Borsa Italiana S.p.A. ordenará la exclusión de cotización y negociación de las acciones de Tod's en Euronext Milán. Para más información sobre la exclusión de cotización, consulte el Documento de Oferta.

El periodo de aceptación de la Oferta (el "Periodo de Aceptación"), acordado con Borsa Italiana S.p.A. de conformidad con el artículo 40, apartado 2, del Reglamento de Emisores, comenzará a las 8:30 horas (hora italiana) del 25 de marzo de 2024 y finalizará a las 17:30 horas (hora italiana) del 8 de mayo de 2024 (inclusive), salvo que el Periodo de Aceptación se prorrogue.

El Oferente pagará a cada accionista aceptante una contraprestación en efectivo por cada Acción Ofertada a la Oferta igual a 43,00 euros (dividendo cum) (el "Precio"), que se pagará a cada accionista que acepte la Oferta durante el Período de Aceptación el quinto día hábil bursátil siguiente a la finalización del Período de Aceptación, es decir, el 15 de mayo de 2024 (sin perjuicio de cualquier prórroga del Período de Aceptación de conformidad con la legislación aplicable) (la "Fecha de Pago").

Si se cumplen las condiciones, de conformidad con el artículo 40-bis del Reglamento de Emisores, el Período de Aceptación se reabrirá durante cinco días consecutivos de negociación a partir del día de negociación siguiente a la Fecha de Pago y, por lo tanto, salvo prórroga del Período de Aceptación, para las sesiones de los días 16, 17, 20, 21 y 22 de mayo de 2024 de 8:30 a.m. (hora italiana) a 5:30 p.m. (hora italiana) (la "Reapertura de los Términos").

El Precio de la Oferta permanecerá inalterado y, por lo tanto, el Oferente pagará a cada accionista que acepte la Oferta durante la Reapertura de las Condiciones, en su caso, una Contraprestación en efectivo igual a 43,00 euros (dividendo cum) por cada Acción Objeto de la Oferta, que se pagará el quinto día hábil bursátil siguiente a la finalización del periodo de Reapertura de las Condiciones, es decir, el 29 de mayo de 2024, salvo prórroga del Periodo de Aceptación.